

**SERVICIO DE ATENCIÓN EN PATROCINIO LEGAL A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y ADOPCIÓN**

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo Prioritario:	OP. 03. Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes.
Lineamiento de la política:	Lin. 03.07. Incrementar el acceso oportuno a servicios orientados a la prevención y atención del riesgo y desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes.
Descripción del servicio:	<p>El servicio de Defensa Pública tiene por objetivo garantizar el derecho de defensa y el acceso a la justicia, proporcionando asistencia técnica legal gratuita y/o patrocinio en las materias expresamente establecidas en su Reglamento, a las personas que no cuenten con recursos económicos o se encuentren en situación de vulnerabilidad, y en los demás casos en que la Ley expresamente así lo establezca.</p> <p>El patrocinio de la Defensa Pública se brinda a petición de parte y en los casos de representación legal necesaria, siempre que la persona no cuente con recursos económicos o se encuentren en situación de vulnerabilidad; los criterios de intervención en tales casos se establecen en el Reglamento. La Defensa Pública brinda este servicio a través de la asistencia legal.</p> <p>El servicio de Asistencia Legal comprende la asesoría técnica legal y/o patrocinio a las personas en materias de Derecho Civil, Laboral y Familia establecidas en su Reglamento (Decreto Supremo N° 013-2009-JUS, Reglamento de la Ley N° 29360, Ley de Servicio de Defensa Pública, adecuado mediante Decreto Supremo N° 009-2019-JUS), así como en los casos de situaciones de riesgo o desprotección familiar de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Los servicios se brindan a través de las 34 Direcciones Distritales a nivel nacional, garantizando el derecho de defensa y el acceso a la justicia a NNA.</p>
Proveedor del servicio:	Dirección de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Receptor del servicio:	Niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar y adopción.
Alcance:	Nacional

Estándar de cumplimiento	Fiabilidad
Descripción del estándar:	El servicio debe garantizar la continuidad de la intervención programada para cada niña, niño y adolescente en riesgo de desprotección, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MIMP y el INABIF, con el fin de garantizar el fortalecimiento de sus habilidades personales y sociales.
Indicador:	Tasa de variación porcentual anual de patrocinios por Defensa Pública a niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar. Tipo: Calidad